



DECRETO PRESIDENCIAL N° 3979

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG – 1886/2019, de 15 de julio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 15 al 17 de julio del presente año, a la ciudad de Santa Fe – República Argentina, a objeto de participar en la “Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y países asociados”, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, al ciudadano Cesar Hugo Cocarico Yana, **Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA. Juan Ramón Quintana Taborga.